

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9373

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	1.091.715,85
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.935.523,64
3	Gastos financieros	11.110,00
4	Transferencias corrientes	197.400,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	2.491.918,44
7	Transferencias de capital	56.912,07
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	5.784.580,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	1.403.331,22
2	Impuestos indirectos	100.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.129.950,68
4	Transferencias corrientes	620.873,14
5	Ingresos patrimoniales	263.506,52
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	266.918,44
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	5.784.580,00

Del mismo modo, quedan aprobadas las bases de ejecución, y la plantilla de personal:

	GRUPO	ESCALA	Nº DE PLAZAS	VACANTES
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	A1	Habilitación Nacional	1	0
ARQUITECTO/A	A1	Especial	1	1
TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN	A2	General	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	General	2	1
ALGUACIL	C2	General	1	1
TOTAL DE FUNCIONARIOS			7	5
B) PERSONAL LABORAL				
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE APOYO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	C2	General	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	General	1	1
ÁREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA				
EDUCACIÓN				
MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	A2	Especial	1	1
TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	Especial	4	4
PROFESOR/A GENERALISTA DE PERSONAS ADULTAS (Dir)	A2	Especial	1	1
PROFESOR/A GENERALISTA DE PERSONAS ADULTAS (TP)	A2	Especial	1	1
INFRAESTRUCTURAS				
ENCARGADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	Especial	1	0
OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	Especial	2	2
OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	E/AP	Especial	1	1
OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES Y CEMENTERIO	E/AP	Especial	1	1
OCIO Y CULTURA				
AUXILIAR BIBLIOTECA Y ATENCIÓN CIUDADANA (TP)	C2	Especial	1	1
MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE Y AUXILIAR ATENCIÓN CIUDADANA	C2	Especial	1	1
TOTAL DE LABORALES			16	14
TOTAL DE PLANTILLA			23	19

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Burgo de Ebro, a 4 de diciembre de 2023. — El alcalde, Vicente Miguel Royo Martínez.